



**Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.**  
**Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/011/2020.**  
Requisición: DDFR-371-2020.

Adquisición: **Suministro, instalación y puesta en operación de sistema de bombeo sumergibles dúplex y triplex.**  
**Recursos Locales.**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del dos de julio de dos mil veinte, día y hora señalados para celebrar la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** del Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/011/2020, para la adquisición de **Suministro, instalación y puesta en operación de sistema de bombeo sumergible dúplex**, que celebra el *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción I y 32 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto 6.3 de las Bases del Procedimiento; reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6° Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080; los servidores públicos representantes del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, Órgano Interno de Control; así como lo el representante de la empresa licitante que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos:-----

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través de la servidora pública responsable del procedimiento, la Maestra Hilda Tetlalmatzi Juárez, **Subdirectora de Compras y Control de Materiales**, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos 43 fracción I de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y, 41 fracción II de su **Reglamento**, procede a presentar a los participantes del mismo.-----

**Revisión de sanciones al licitante.**

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través de la servidora pública responsable del Procedimiento, hace constar que la persona moral licitante, no se encuentra sancionada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus respectivos sitios de la **Internet**.-----

El representante del Órgano Interno de Control en la **Secretaría del Medio Ambiente**, **Abraham Zavala Rocha**, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.*-----

**Recepción de la Propuesta.**

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través de quien preside, con fundamento en el artículo 38 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, recibe el sobre de la Propuesta que deberá contener la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**, de la empresa licitante.-----

**Revisión cuantitativa de las propuestas: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta.**

Quien preside este acto, pasa lista del licitante inscrito para participar en este evento y procede a la revisión **cuantitativa, sucesiva y separada** de los requisitos solicitados en el punto 9. **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas** de las bases del Procedimiento. La revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica presentada por la empresa es realizada por el representante del área requirente.-----

Quien preside el evento, una vez cotejada la Documentación Legal y Administrativa, devuelve la documentación original al representante de la empresa participante, por así convenir a sus intereses.-----

La Convocante, a través de quien preside el evento, manifiesta que la Propuesta de la empresa **Nabohi Internacional, S.A. de C.V.**, presenta los requisitos solicitados en el punto: 9. **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas** de las bases del Procedimiento.-----



**Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.**  
**Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/011/2020.**  
Requisición: DDFR-371-2020.

Adquisición: Suministro, instalación y puesta en operación de sistema de bombeo sumergibles dúplex y triplex.  
Recursos Locales.

La verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos para la propuesta, se asienta en tres cédulas: a) Revisión cuantitativa de la Documentación Legal y Administrativa, b) Revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica y c) Revisión cuantitativa de la Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, que son firmadas por los servidores públicos responsables del procedimiento e integradas al expediente.

**Aceptación de la propuesta para análisis cualitativo.**

Quien preside, manifiesta que la propuesta del licitante que cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 9. **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas** de las bases del Procedimiento, es aceptadas para realizar el análisis cualitativo de conformidad con lo establecido en el punto 10. **Evaluación de las Propuestas** de las bases del Procedimiento y el artículo 43 fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**Monto de la Propuesta.**

Se procede a asentar los montos de la propuesta del licitante.

Nº	Empresa Licitante	Partidas cotizadas	Subtotal sin el 16% del I.V.A.
1.	Nabohi Internacional, S.A. de C.V.	2	\$ 11'374,649.00

**Entrega de la propuesta técnica.**

Se entrega la **Propuesta Técnica original** del licitante que cumplió cuantitativamente, debidamente foliada, al Ingeniero Ismael Méndez Zambrano, **Subdirector de Detección de fallas de Drenaje**, con la finalidad que se elabore la Evaluación Cualitativa (*Dictamen Técnico*) de las propuestas. La evaluación deberá remitirse a la Subdirección de Compras y Control de Materiales, máximo el próximo siete de julio previo a las quince horas, cumpliendo en forma y fondo con las normas aplicables.

**Fecha y horario de la celebración de la Segunda Etapa: Acto de Fallo.**

Quien preside, señala que se realizará la evaluación cualitativa de las Propuesta aceptadas, la cual determinará si cumplen con los requisitos y especificaciones de las Bases del Procedimiento y en consecuencia, se emitirá el **Dictamen de Análisis Cualitativo**, con base en el cual se celebrará el **Acto de Fallo**, mismo que se celebrará el próximo **nueve de julio** del presente año, a las **diez horas**, en el lugar en que se actúa, dándose a conocer el resultado del dictamen, conteniendo los nombres de los licitantes que ofertaron las mejores condiciones y los precios más bajos, así como el monto correspondiente.

**Conclusión del Acto.**

Quien preside este acto, pregunta a los asistentes, servidores públicos y representante de la empresa -¿si tienen observación que realizar al presente acto? **Quienes manifiestan no tener ninguna.**

**Cierre del acta.**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **doce horas con cuarenta minutos** del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar.

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo

Firma

Mtra. Hilda Tetlalmatzi Juárez.  
Subdirectora de Compras y Control de Materiales.



Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.  
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/011/2020.  
Requisición: DDFR-371-2020.  
Adquisición: Suministro, instalación y puesta en operación de sistema de bombeo sumergibles dúplex y triplex.  
Recursos Locales.

Nombre y Cargo: Ing. Ismael Méndez Zambrano.  
Subdirector de Detección de Fallas de Drenaje.  
Firma:

Nombre y Cargo: Lic. José Alberto Ascención Rodríguez.  
Representante de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.  
Firma:

Órganos de Control.

Nombre y Cargo: Abraham Zavala Rocha.  
Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente.  
Firma:

Nombre y Cargo: Contralor Ciudadano.  
Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas.  
Firma: No asistió

Empresa licitante.

Razón o denominación y nombre del representante: C. Arturo Gutiérrez Delgado.  
Nabohi Internacional, S.A. de C.V.  
Firma: